

Atherina boyeri Risso, 1810.



Nombre vulgar:

- **Castellano:** Pejerrey
- **Catalán:** Novell
- **Vasco:** Abixoi txikia
- **Portugués:** Peixe-rei do mediterráneo.

TAXONOMÍA

- **Clase:** Actinopterygii.
- **Orden:** Atheriniformes.
- **Familia:** Atherinidae.
- **Sinónimos:** *Hepsetia boyeri* (Risso, 1810). *Atherina boïeri* Risso, 1810. *Hepsetia mochon* (Cuvier, 1829). *Atherina mochon* Cuvier, 1829. *Atherina mochon pontica* Eichwald, 1831. *Atherina presbyter caspia* Eichwald, 1831. *Atherina presbyter pontica* Eichwald, 1831. *Atherina risso* Valenciennes, 1835. *Atherina sarda* Valenciennes, 1835. *Atherina lacustris* Bonaparte, 1836. *Atherina caspia* Eichwald, 1838. *Atherina pontica* Eichwald, 1838. *Atherina anterina* Nardo, 1847. *Atherina rissoi* Günther, 1861. *Atherina hyalosoma* Cocco, 1885. *Atherina mochon riqueti* Roule, 1902. *Atherina riqueti* Roule, 1902. *Atherina sardinella* Fowler, 1903. *Atherina mochon aegyptia* Boulenger, 1907. *Atherina bonapartii* Boulenger, 1907.

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

VU A1c.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La especie ha sufrido una regresión en al menos un 20% de su área de presencia u ocupación, habiendo desaparecido algunas de las poblaciones que existían en ríos de la vertiente atlántica, como en el Tajo. Debido a la construcción de presas y a la introducción de especies exóticas. No se conoce si el stock español sufre inmigraciones por parte de otros, por lo que no se modifica su categoría.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Catalogada como "De interés especial" en el Anejo I del catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura, ley 8/1998 de 26 de junio.

LIBROS ROJOS.

Citada como "No Amenazada" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

Pez de pequeño tamaño que no supera los 100 mm de longitud total. Dos aletas dorsales, la primera de ellas con 7-8 radios y la segunda con 11-13. Ojo muy grande que ocupa la mayor parte de la cabeza. Boca súpera provista de dientes débiles pero bien visibles. El pedúnculo caudal es largo y estrecho. Las escamas son grandes, presentando 43-45 escamas en la línea longitudinal media. La coloración es poco aparente, casi translúcida con una banda longitudinal plateada que recorre todo el cuerpo.

POBLACIÓN

Las poblaciones residentes en agua dulce son muy escasas, siendo localmente abundantes en zonas estuarinas.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

Vive en la desembocadura de los ríos y en mar abierto. Las poblaciones dulceacuícolas prefieren aguas tranquilas y quietas. La alimentación es omnívora, aunque preferentemente carnívora.

REPRODUCCIÓN

La reproducción en el río Guadalquivir parece tener lugar preferentemente entre abril y junio. Los huevos, hasta 3.000, se adhieren a la vegetación.

DISTRIBUCIÓN

- España: Se conocen poblaciones en casi todas las desembocaduras de los ríos de Levante y sur de España, así como algunas exclusivamente dulceacuícolas en las cuencas del Guadalquivir y Tajo.
- UE: Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda e Italia.
- Mundo: Se distribuye por el litoral mediterráneo y mar Negro con algunas poblaciones aisladas en el Atlántico y en las aguas interiores.

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: Principalmente sobrepesca. En las aguas interiores depredación por parte de las especies exóticas.
- Sobre el hábitat: Alteración de las zonas estuarinas por vertidos y construcción de presas. Deseccación y realización de infraestructuras en las aguas interiores donde existen poblaciones residentes.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Regular su pesca. Control de los vertidos y depuración de los mismos. Corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas. Realizar un control de las especies exóticas por parte de las administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.